



La comisión avala la propuesta de la diputada Azucena Cisneros.

## CONGRESO LOCAL

# Avalan paridad en presidencias

VIOLETA HUERTA

**La Comisión de Gobernación aprobó esta propuesta y planteará adecuaciones**

La Comisión de Gobernación del Congreso local aprobó la obligatoriedad de que los y las diputadas locales encabezen el 50% de las presidencias de las comisiones legislativas ordinarias, especiales y los comités, a fin de garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

El planteamiento es adecuar la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, a fin de favorecer normas incluyentes que procuren el principio de paridad de género tanto en la integración de la Directiva, como en las presidencias de las comisiones y comités legislativos para apoyar la igualdad entre las mujeres y hombres.

La propuesta de la diputada Azucena Cisneros Coss, aprobada en co-

**El Órgano Superior de Fiscalización y el Instituto de Estudios Legislativos son liderados por mujeres.**

misiones, refiere que aun cuando entraron en vigor las reformas de "paridad en todo", a fin de que la mitad de los cargos de decisión fueran para las mujeres en los tres poderes y en los tres órdenes de gobierno, así como en candidaturas, en ninguna entidad se había legislado sobre ese tema.

Afirmó que en los cargos de elección popular de los niveles federal y estatal ya se cumple con los criterios electorales de transversalidad en la designación de candidaturas, pero las estructuras administrativas de los tres poderes incumplen con ese principio, pues todavía existen resistencias en una sociedad con fuertes raíces patriarcales, donde prevalecen muchos estereotipos que se traducen en discriminación y en violencia política contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

En la actual Legislatura las mu-

jer encabezan el 50% de las presidencias, pero de las 24 que tienen, el 91% son de comisiones ordinarias, nueve por ciento de los Comités Permanentes, y no presiden comisiones especiales.

En la anterior Legislatura, de las 35 comisiones legislativas ordinarias, 18 fueron encabezadas por hombres y 17 por mujeres; de los cinco comités tres tuvieron como presidenta a una mujer y dos a hombres; y de las dos comisiones especiales una fue presidida por una mujer y la otra por un varón, con lo cual existió un desequilibrio del 10%, en relación a las presidencias que ocuparon los hombres.

Azucena Cisneros señaló que su propuesta busca que las mujeres tengan una participación paritaria real y efectiva en el Poder Legislativo, no sólo en la integración del pleno, sino en los cargos de conducción y decisión.

En el Congreso local sólo una mujer es coordinadora en el grupo parlamentario del PVEM y la mayoría de los órganos administrativos son encabezados por hombres.

# Aprueban en comisiones reforma que busca paridad de género en el Poder Legislativo

Impulso/Toluca

**EN SESIÓN DE** trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el diputado Faustino de la Cruz Pérez, presidió la reunión, donde se aprobó el dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa que impulsó la diputada Azucena Cisneros Coss, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, a fin de favorecer normas incluyentes y paridad de género en la integración del pleno y en los cargos de conducción y decisión político administrativos.

En esta reunión de la comisión legislativa, cuya secretaria corrió a cargo del diputado de Morena, Gerardo Ulloa Pérez, tras el análisis de la iniciativa, de presentar los antecedentes y los resolutivos, por unanimidad se aprobó el proyecto de decreto a través del cual se impulsan reformas en el Poder Legislativo para que haya una paridad real y efectiva.

Explicó que desarrollado el estudio y analizado el proyecto de decreto, dijo se dictaminó que los integrantes de la comisión legislativa advirtieron que la iniciativa propone adecuar la Ley Orgánica y el reglamento para favorecer normas incluyentes y que procuren el principio de paridad de género en la integración de la directiva, las presidencias de las comisiones y comités para apoyar la paridad e igualdad entre hombres y mujeres.

El secretario de la Comisión Legislativa, reiteró que la iniciativa con Proyecto de Decreto que promovió la diputada Azucena Cisneros, impulsa reformar los artículos 42, 43, 52, 62 fracción I, 67 BIS-2 inciso b), 67 BIS-4, y el último párrafo de los artículos 69 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 13 y 27 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada



Azucena Cisneros Coss a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de Paridad de Género.

En sesión de trabajo anterior, el diputado Faustino de la Cruz recordó que en junio de 2019 entró en vigor la reforma federal

“Paridad en todo” para que la mitad de los cargos sean para mujeres en los tres poderes y en los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular.

●●●  
En esta reunión de la comisión se aprobó el proyecto de decreto a través del cual se impulsan reformas en el Poder Legislativo para que haya una paridad real y efectiva.

## A Pleno reforma de paridad en Congreso

La **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso local** aprobó por unanimidad la propuesta de la diputada Azucena Cisneros Coss para garantizar la paridad de género en la integración de la Mesa Directiva, la Diputación Permanente, las comisiones y comités legislativos, así como en los cargos de decisión **político-administrativos** de los grupos parlamentarios del Congreso local.

De acuerdo con la reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo, se busca garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres al establecer que **50%** de las presidencias de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités sean ocupadas por mujeres, al igual que la integración de la **Mesa Directiva y de la Diputación Permanente.**

Las modificaciones favorecen el principio de paridad de género a fin de cerrar la brecha histórica de desigualdad y lograr la igualdad sustantiva, equidad y justicia, buscando la "**Paridad en todo para el Estado de México**" bajo el lema "**Todos los derechos para todas las mujeres**", como lo señaló la diputada Azucena Cisneros en su iniciativa.

Analizan iniciativa para que mercados públicos sean patrimonio cultural intangible

La **Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal** inició el análisis de la propuesta para que el Congreso local declare como patrimonio cultural intangible las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos y tianguis estatales y que sea de interés público y social su fomento, conservación, promoción y salvaguarda.

Durante la reunión, las diputadas María del Rosario Elizalde Vázquez y Anais Miriam Burgos Hernández consideraron que la iniciativa debe acompañarse de ajustes al marco jurídico para implementar estrategias y capacitación a personas comerciantes para enfrentar la competencia desigual con cadenas transnacionales y para que la **Secretaría de Cultura y Turismo** implemente acciones para preservar las manifestaciones tradicionales, además de darle carácter vinculatorio.

En su momento, las diputadas Luz Ma. Hernández Bermúdez, autora de la iniciativa, y Rosa María Zetina González subrayaron que los mercados públicos y tianguis son espacios donde se expresan valores culturales y se preservan tradiciones mercantiles y que contribuyen a la riqueza cultural de la entidad.

